



## QUE NO TE LÍEN: ACLARACIÓN DE LAS BOLSAS DE EMPLEO QUE SE GENERAN CON LOS PROCESOS SELECTIVOS

Ante la multitud de consultas recibidas, CSIT UNIÓN PROFESIONAL quiere aclarar que las convocatorias de pruebas selectivas para la cobertura de 57 plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Educador (Educación Infantil), y de 208 plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Personal Auxiliar de Servicios, publicadas en el nº 98 del BOCM de 26 de abril de 2019, corresponden a la oferta ORDINARIA 2016, es decir, DE LA OEP de NO ES OFERTA **ESTABILIZACIÓN EXTRAORDINARIA** DF CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO.

Por otro lado, tal y como prevé el actual Convenio Colectivo y, también las bases de ambas convocatorias, se generarán bolsas de trabajo que derogarán a las anteriores existentes de estas dos categorías profesionales.

Por lo tanto, PARA ESTAR EN LAS BOLSAS DE TRABAJO FUTURAS A EFECTOS DE CONTRATACIONES TEMPORALES, ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS SELECTIVOS.





www.csit.es 91.594.39.22 91.594.39.95 91.594.39.87 csit@csit.es

## Nota de aclaración:

ÚNETE A NOSOTROS EN:



Recordamos que las bolsas de trabajo de las categorías de Auxiliar de Hostelería, Auxiliar de Obras y Servicios (AOS) y Pinche de Cocina, están integradas en una bolsa única de la categoría de Auxiliar de Servicios y también serán derogadas y sustituidas por la nueva bolsa de trabajo.



